



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 OCT 2015

Res. H. N° 1433/15

Expte. N° 4640/15

VISTO:

La Nota N° 2211/15 mediante la cual la Prof. Sonia ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN solicita el reconocimiento de gastos efectuados con motivo de la presentación del Libro "**Neocolonialismo y capitalismo: políticas públicas, pobreza, racismo y resistencias subalternas**", que se realizó el día 20 de Agosto del año en curso en la Sala Capitular del Museo Histórico del Norte; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante, en su carácter de coordinadora de la edición del libro mencionado, justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos realizados para brindar un ágape para las personas asistentes a la presentación;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto, otorgando la suma de Pesos Quinientos con 00/100 (\$500,00) para el reintegro de gastos efectuados por la profesora solicitante con motivo de la realización de la actividad cultural mencionada, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

QUE la Prof. ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN presenta comprobantes debidamente conformados de gastos inherentes a la actividad mencionada, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Sonia ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN, DNI N° 11.282.097, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a la presentación al público del libro "*Neocolonialismo y capitalismo: políticas públicas, pobreza, racismo y resistencias subalternas*".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2015 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "**Escuela de Antropología**".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gsv/FAT


STELLA MARIS MIMESI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa